

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

CHONE LTDA.

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**



APPROVED
Auditoría Proveedores
www.sgs-latam.com

1

Siglas y aclaraciones:

COAC:	Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda.
COMF:	Código Orgánico Monetario y Financiero
LOEPS:	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria
JPRF:	Junta de Política y Regulación Financiera
JPRM:	Junta de Política y Regulación Monetaria
SEPS:	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
UAFE:	Unidad de Análisis Financiero Económico
NIA's:	Normas Internacionales de Auditoría
NIIF:	Normas Internacionales de Información Financiera
AI:	Audidores Internos / Auditoría Interna
SRI:	Servicio de Rentas Internas
LRTI:	Ley del Régimen Tributario Interno
RLRTI:	Reglamento de la Ley del Régimen Tributario Interno



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Representantes de Socios y Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA., que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA., al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con regulaciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Junta de Política y Regulación Monetaria y aplicación de normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (Código IESBA) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requerimientos de ética que son importantes para nuestra auditoría de los estados financieros y, hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos y con el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones y que se indican a continuación, han sido tratadas con la Administración en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones:

Valuación de la cartera de crédito

La calificación y constitución de provisiones para cartera de crédito al 31 de diciembre de 2024 fue determinada por la Cooperativa en base a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Este proceso está sistematizado y evalúa factores cuantitativos y cualitativos. Debido a la importancia del saldo de cartera de crédito y provisión es considerado como un asunto clave para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito son:

- Entendimiento y evaluación del diseño e implementación de los controles manuales y automáticos relevantes relacionados con la valuación de cartera de crédito y contingentes y prueba de su eficacia operativa.
- Realizamos el reproceso de la calificación asignada a las operaciones crediticias y comparamos los resultados con los obtenidos por la Cooperativa.
- Verificamos la suficiencia de la provisión de la cartera de crédito.

En el desarrollo de los procedimientos de auditoría no identificamos diferencias materiales en la valuación de la cartera de crédito y contingentes.

Evaluación del ambiente de procesamiento de datos

Las operaciones de la Cooperativa, por su naturaleza y volumen tienen una gran dependencia de los sistemas informáticos, en consecuencia, un adecuado control sobre los mismos es fundamental para garantizar el correcto procesamiento de la información.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este segmento incluyeron lo siguiente:

- Revisión de los controles de carácter general sobre los sistemas de información, en los que se evalúan los ámbitos de gestión de los accesos a los sistemas, mantenimiento de las aplicaciones, gestión de la operación de los sistemas en el negocio y gobierno y, organización del área de sistemas de información de la Cooperativa.
- Entendimiento y revisión de los principales procesos de negocio con impacto en la información financiera, identificación de controles dependientes de los sistemas y validación de estos.

Los procedimientos efectuados, nos han permitido obtener evidencia para confiar en los controles de las aplicaciones informáticas para soportar el alcance de nuestra auditoría

Bases de contabilidad

Informamos que tal como se indica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las regulaciones, normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, Junta de Política y Regulación Monetaria y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las que difieren de algunas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos estados financieros fueron preparados con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el organismo de control, consecuentemente pueden no ser apropiados para otros propósitos.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las regulaciones, normas y prácticas contables establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, Junta de Política y Regulación Monetaria y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la cooperativa para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la cooperativa o poner fin a sus operaciones o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIAs siempre detectará una representación errónea material cuando exista.

Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones erróneas materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor de aquel resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o hacer caso omiso del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado de las bases contables de negocio en marcha por parte de la administración y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, determinamos que no existen relaciones con eventos o condiciones

que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe, sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperativa pueda o no, continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los resultados significativos, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Informes sobre otros requerimientos legales o regulatorios

Nuestros informes de: comisario, normas prudenciales e información financiera suplementaria, recomendaciones sobre la estructura del control interno, límites de operaciones activas y contingentes, cumplimiento de los controles para evitar actividades ilícitas incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo y otros delitos, balance social y de cumplimiento de obligaciones tributarias por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, se emiten por separado.

**CONSULTORA JIMÉNEZ ESPINOSA CÍA. LTDA.
SEPS-INSEPS-CA-2023-0056**

**DR. CÉSAR JIMÉNEZ Z.
GERENTE GENERAL
REGISTRO C.P.A NO. 23156**

Quito, marzo 7 de 2025

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.**BALANCE GENERAL****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****Expresado en US dólares**

	<u>NOTAS</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>ACTIVOS</u>			
Fondos disponibles	4	19,797,772.88	13,781,832.40
Inversiones	5	3,662,971.22	2,461,800.95
Cartera de crédito	6	103,672,269.18	95,855,542.87
Cuentas por cobrar	9	2,004,603.48	1,675,360.32
Propiedades y equipos	10	4,360,035.58	3,563,772.28
Otros activos	11	4,930,196.68	3,684,037.75
TOTAL ACTIVOS		<u>138,427,849.02</u>	<u>121,022,346.57</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
Obligaciones con el público	12	96,347,637.00	80,549,942.50
Cuentas por pagar	13	5,745,402.43	5,894,390.27
Obligaciones financieras	14	7,253,953.90	8,332,388.32
Otros pasivos	15	28,958.44	29,134.44
TOTAL PASIVOS		<u>109,375,951.77</u>	<u>94,805,855.53</u>
<u>PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</u>			
Capital social	16	6,506,192.52	6,180,418.64
Reservas	17	18,247,930.96	15,193,464.78
Superávit por valuaciones	18	2,984,892.28	2,310,191.97
Utilidad neta del ejercicio		1,312,881.49	2,532,415.65
TOTAL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS		<u>29,051,897.25</u>	<u>26,216,491.04</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS		<u>138,427,849.02</u>	<u>121,022,346.57</u>
 CUENTAS DE ORDEN	 20	 608,043,195.27	 768,707,331.94

ING. BRENDA ZAMBRANO
GERENTE GENERALLIC. LIDIA MOREIRA
CONTADORAVer notas a los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.**ESTADOS DE RESULTADOS****POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****Expresado en US dólares**

	NOTAS	2024	2023
Intereses y descuentos ganados	21	17,135,890.49	16,267,623.92
Intereses causados	22	(6,190,764.81)	(5,268,654.34)
MARGEN NETO DE INTERESES		10,945,125.68	10,998,969.58
Comisiones ganadas		64,180.77	70,818.71
Ingresos por servicios	23	427,648.31	383,074.00
Comisiones causadas		(8,226.00)	(8,064.00)
Utilidades financieras	24	166,983.49	123,528.39
MARGEN BRUTO FINANCIERO		11,595,712.25	11,568,326.68
Provisiones	8 - 25	(2,617,204.81)	(1,697,839.95)
MARGEN NETO FINANCIERO		8,978,507.44	9,870,486.73
Gastos de operación	26	(7,365,261.51)	(6,845,109.81)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN		1,613,245.93	3,025,376.92
Otros ingresos operacionales	27	5,264.53	0.00
MARGEN OPERACIONAL		1,618,510.46	3,025,376.92
Otros ingresos	28	663,012.10	1,099,121.19
Otros gastos y pérdidas		(88,999.79)	(46,463.80)
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS E IMPUESTOS		2,192,522.77	4,078,034.31
Participación a empleados	29	(328,878.42)	(611,705.15)
Impuesto a la renta	29	(550,762.86)	(933,913.51)
GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO		1,312,881.49	2,532,415.65

ING. BRENDA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

LIC. LIDIA MOREIRA
CONTADORA

Ver notas a los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Expresado en US dólares

	Aportes Socios	Reservas					Superávit por valuaciones	Resultados		Total
		Fondo Irrepartible de Reserva Legal				Superávit por Valuación de Propiedades, Equipos y Otros		Utilidades Acumuladas	Del Ejercicio	
		Reserva Legal Irrepartible	Aportes de los Socios por Capitalización Extraordinaria	Donaciones	Especiales y Facultativas					
Saldos a diciembre 31, 2022	5,856,156.54	12,124,720.53	794,117.29	10,022.54	413,631.18	474,625.55	2,310,191.97	0.00	1,036,824.28	23,020,289.88
Transferencia a utilidades acumuladas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,036,824.28	(1,036,824.28)	0.00
Apropiación Reserva Legal 50%	0.00	518,412.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(518,412.14)	0.00	0.00
Distribución de Excedentes	0.00	518,412.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(518,412.14)	0.00	0.00
Ajuste impuesto a la renta 2022	0.00	(3,841.19)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(3,841.19)
Aportes de Socios, neto	324,262.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	324,262.10
Aporte fortalecimiento del patrimonio	0.00	0.00	343,364.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	343,364.60
Utilidad Neta del Ejercicio 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,532,415.65	2,532,415.65
Saldos a diciembre 31, 2023	6,180,418.64	13,157,703.62	1,137,481.89	10,022.54	413,631.18	474,625.55	2,310,191.97	0.00	2,532,415.65	26,216,491.04
Transferencia A Utilidades Acumuladas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,532,415.65	(2,532,415.65)	0.00
Apropiación De Reserva Legal 30%	0.00	759,724.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(759,724.70)	0.00	0.00
Distribución De Excedentes al Aporte para el Fortalecimiento del Fondo Irrepartible de Reserva Legal	0.00	1,772,690.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(1,772,690.95)	0.00	0.00
Aporte Fortalecimiento Patrimonio	0.00	0.00	522,050.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	522,050.53
Ajuste de revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	674,700.31	0.00	0.00	674,700.31
Aportes De Socios Neto	325,773.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	325,773.88
Utilidad Neta del Ejercicio 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,312,881.49	1,312,881.49
Saldos a diciembre 31, 2024	6,506,192.52	15,690,119.27	1,659,532.42	10,022.54	413,631.18	474,625.55	2,984,892.28	0.00	1,312,881.49	29,051,897.25

ING. BRENDA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

LIC. LIDIA MOREIRA
CONTADORA

Ver notas a los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO- MÉTODO DIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	<u>NOTAS</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Intereses y descuentos ganados		16,861,337.59	16,267,816.95
Intereses pagados		(6,050,157.04)	(5,141,432.70)
Comisiones ganadas		64,180.77	70,818.71
Comisiones pagadas		(8,226.00)	(8,064.00)
Pagos operativos y a empleados		(6,542,328.88)	(6,097,248.32)
Utilidades (Pérdidas) financieras, neto		166,983.49	123,528.39
Otros ingresos operacionales, neto		396,539.74	337,250.78
Otros ingresos no operacionales, neto		608,946.64	481,633.12
Efectivo neto proveniente de actividades de operación, antes de cambios de activos y pasivos operacionales		5,497,276.31	6,034,302.93
Cambios en activos y pasivos operacionales:			
(Aumento) disminución en cartera de créditos		(10,335,875.36)	(8,575,613.04)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar		(130,450.34)	(6,103.22)
(Aumento) disminución en otros activos		(142,273.47)	(207,612.14)
Aumento (disminución) obligaciones con el público		15,797,694.50	6,446,674.49
Aumento (disminución) en otros pasivos		(176.00)	(560.60)
Aumento (disminución) en otras partidas por pagar		321,958.35	457,879.41
Aumento (disminución) obligaciones laborales		(652,292.22)	(283,510.02)
SUB TOTAL		4,858,585.46	(2,168,845.12)
Retenciones e impuestos		(904,047.67)	(482,941.38)
Efectivo neto procedente de actividades de operación		9,451,814.10	3,382,516.43
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
(Adiciones) en gastos diferidos		(279,842.16)	(219,078.24)
(Adiciones) a propiedades y equipos		(565,242.22)	(301,898.29)
(Adiciones) disminución en derechos fiduciarios		(1,120,519.73)	(741,184.91)
(Adiciones) en acciones y participaciones		(38,489.23)	(9,123.19)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(2,004,093.34)	(1,271,284.63)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Aumento (disminución) en obligaciones financieras		(1,078,434.42)	601,279.55
Aportes de socios (neto)		325,773.88	324,262.10
Aportes de socios fortalecimiento (neto)		522,050.53	339,523.41
Efectivo neto utilizado (procedente) de las actividades de financiación		(230,610.01)	1,265,065.06
Aumento (Disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo		7,217,110.75	3,376,296.86
Efectivo al comienzo del año	4	13,781,832.40	9,490,352.45
Inversiones hasta 90 días al comienzo del año	5	2,461,800.95	3,376,984.04
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		23,460,744.10	16,243,633.35

ING. BRENDA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

LIC. LIDIA MOREIRA
CONTADORA

Ver notas a los estados financieros

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO
EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	<u>NOTAS</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Utilidad del ejercicio		1,312,881.49	2,532,415.65
Conciliación entre la utilidad neta y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Provisión de cartera de créditos		2,509,607.92	1,608,278.67
Provisión de cuentas por cobrar		75,791.89	89,363.79
Provisión por contingencias legal		56.03	0.00
Provisión de otros activos		60.44	197.49
Provisión por jubilación patronal y desahucio		96,889.21	80,529.38
Depreciaciones de propiedades y equipos		390,996.51	347,238.02
Amortizaciones		180,856.46	169,623.31
Otras amortizaciones		154,134.42	150,470.78
(Utilidad) Pérdida en venta de propiedades y equipo, neta		0.00	(2,050.00)
Reintegro de provisión otras cuentas por cobrar e inversiones		(22,320.90)	(615,438.07)
Otras reversiones		52,626.69	640.58
Intereses no cobrados		(274,552.90)	193.03
Intereses no pagados		140,607.77	127,221.64
Participación laboral		328,878.42	611,705.15
Provisión por impuesto a la renta		550,762.86	933,913.51
Cambios en activos y pasivos operacionales:			
(Aumento) Disminución en cartera de créditos		(10,335,875.36)	(8,575,613.04)
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar		(130,450.34)	(6,103.22)
(Aumento) Disminución en otros activos		(142,273.47)	(207,612.14)
Aumento (Disminución) obligaciones con el público		15,797,694.50	6,446,674.49
Aumento (Disminución) en otros pasivos		(176.00)	(560.60)
Aumento (Disminución) en otras partidas por pagar		321,958.35	457,879.41
Aumento (Disminución) obligaciones laborales		(652,292.22)	(283,510.02)
Aumento (Disminución) en retenciones e impuestos		(904,047.67)	(482,941.38)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		9,451,814.10	3,382,516.43

ING. BRENDA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

LIC. LIDIA MOREIRA
CONTADORA

Ver notas a los estados financieros

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COOPERATIVA Y OPERACIONES

La Cooperativa es constituida mediante Acuerdo Ministerial No. 821, el 29 de agosto de 1971. El 3 de julio de 1985 mediante resolución SBS Nro. 266-85 la Superintendencia de Bancos (ex Superintendencia de Bancos y Seguros) califica a la Cooperativa y con resolución SEPS-ROEPS-2013-000121 del 5 de abril de 2013, se incorpora al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

La última reforma del estatuto social fue aprobada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 16 de agosto de 2021 mediante resolución No. SEPS-INSEPS-AE-SFPS-2021-00028.

La Cooperativa tiene como objeto social realizar intermediación financiera, observando tanto los principios del cooperativismo, como el de responsabilidad social con sus socios.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria distingue a las cooperativas de ahorro y crédito en abiertas o cerradas, entendiéndose que las primeras exigen como requisito a sus socios únicamente la capacidad de ahorro; mientras que las segundas aceptan como socios únicamente a quienes pertenecen a un grupo determinado en razón de un vínculo común como profesión, relación laboral, gremial o familiar. Con base en lo anterior, por su gestión, esta cooperativa de ahorro y crédito es Abierta.

La entidad está domiciliada en el cantón Chone, provincia de Manabí, realiza sus actividades mediante 20 oficinas operativas, 2 ventanillas de extensión, y 11 cajeros automáticos en la misma provincia

En el año 2024 la Cooperativa apertura las siguientes oficinas:

Agencia	Provincia	Cantón	Resolución de la SEPS		Fecha de apertura
			Número	Fecha	
El Carmen	Manabí	El Carmen	SEPS-SGD-INSEPS-DNGRT-2024-08866-OF	28/03/2024	25/4/2024

Calificación de riesgo

La última calificación de riesgo efectuada a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., del ejercicio económico 2024, fue realizada al 30 de septiembre del mismo año por la empresa calificador de riesgos Union Ratings Calificadora de Riesgos S.A., la misma que determinó la calificación de “BBB+”, que significa: “Se considera que claramente esta entidad tiene buen crédito. Aunque son evidentes algunos obstáculos menores, éstos no son serios y/o son perfectamente manejables a corto plazo.”

Los informes correspondientes al cuarto trimestre de 2024 serán recibidos hasta el 31 de marzo de 2025 de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

La entidad está regulada por el Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento, Estatuto Social,

Reglamento Interno, resoluciones, regulaciones y disposiciones de la Junta de Política y Regulación Financiera, Junta de Política y Regulación Monetaria, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y demás entidades de control.

Resoluciones importantes expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el año 2024;

La Junta de Política y Regulación Financiera y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria han expedido en el año 2024 las siguientes resoluciones importantes:

Resoluciones Junta de Política y Regulación Financiera:

- 1) JPRF-F- 2024-0100: El 29 de febrero de 2024, se modifican las notas técnicas para el cálculo del Patrimonio Técnico de las entidades del sector financiero privado y del sector financiero popular y solidario.
- 2) JPRF-F-2024-101: El 6 de marzo de 2024, se reforma la disposición final de la Resolución No. JPRF-F-2024-0100 de 29 de febrero de 2024.
- 3) JPRF-F-2024-104: El 15 de marzo de 2024, se reforma a las “Normas que regulan las tasas de Interés” que establecen un sistema flexible de tasas de interés activas efectivas para el segmento de crédito inmobiliario con el fin de permitir que el sistema financiero conserve su dinamismo, se reactive el crédito de vivienda y se promueva el crecimiento económico.
- 4) JPRF-F-2024-105: El 15 de abril de 2024, se efectúa la homologación de la norma de provisiones entre el sector financiero popular y solidario y los sectores financieros público y privado con la finalidad de no dar lugar a arbitraje regulatorio.
- 5) JPRF-F-2024-118: El 16 de agosto de 2024, se reforma el marco normativo que regula las liquidaciones de las entidades del sector financiero popular y solidario, sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- 6) JPRF-F-2024-120: El 30 de agosto de 2024, se emite la normativa de medidas de alivio financiero aplicable a los sectores financiero público, privado y de la economía popular y solidaria hasta el 31 de mayo de 2025.
- 7) JPRF-F-2024-123: El 5 de noviembre de 2024, se emite la normativa para el diferimiento extraordinario y temporal de obligaciones financieras de los clientes que así lo requieran.
- 8) JPRF-F-2024-124: El 18 de noviembre de 2024, se reforma la normativa para el fortalecimiento patrimonial de las cooperativas de ahorro y crédito y

asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

- 9) JPRF-F-2024-129: El 29 de noviembre de 2024, se reforma la normativa para el cálculo del patrimonio técnico de las entidades del sector financiero popular y solidario.
- 10) JPRF-F-2024-0134: El 23 de diciembre de 2024, se reforma el capítulo LXI “Mecanismo extraordinario y temporal de alivio financiero aplicable al sector financiero de la economía popular y solidaria de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Resoluciones Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

- 1) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090: El 1 de mayo de 2024, se reforma la “Norma de Control para la Compensación de Pérdidas”, sustituyendo el texto de la Disposición Transitoria. “Las entidades que, durante el ejercicio económico 2024, en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la referida norma”.
- 2) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116: El 2 de julio de 2024, se emite la “Norma de Control para la Administración del Riesgo Operativo en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario”.
- 3) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117: El 2 de julio de 2024, se emite la “Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones”.
- 4) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121: El 3 de julio de 2024, se emite la “Norma de Control para la Prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario”.
- 5) SEPS-IGT-INR-INSESP-INGINT-2024-0122: El 3 de julio de 2024, se emite la norma reformativa a la “Norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria”.
- 6) SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2024-0123: El 5 de julio de 2024, se emite la reforma de la “Norma de control para la administración del riesgo operativo en las entidades del sector financiero popular y solidario”.
- 7) SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172: El 2 de agosto de 2024, se emite la “Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera”.

- 8) SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188: El 30 de agosto de 2024, se emite la “Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda”.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con regulaciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Junta de Política y Regulación Monetaria y aplicación de normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, contenidas en el Catálogo Único de Cuentas y Codificación de Resoluciones.

Las principales diferencias entre las disposiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, Junta de Política y Regulación Monetaria, y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que incluye Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), son las siguientes:

- La JPRF, requiere que las entidades castiguen los créditos con calificación E, que se encuentren provisionados en un 100% de su valor registrado en libros y se hayan efectuado las acciones necesarias para su recuperación, o que hubieren permanecido vencidos por un periodo de más de tres años afectando a la provisión para créditos incobrables. Las NIIF establecen que estos créditos sean provisionados o castigados dependiendo de la probabilidad de recuperación de los mismos.
- La JPRF establece que los bienes adjudicados pueden ser conservados por el plazo de un año desde la fecha de su recepción; vencido dicho plazo, se deberán constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, comenzando en el mes inmediato posterior al del vencimiento del plazo original. Las NIIF establecen que los bienes disponibles para la venta sean registrados al valor en libros o valor razonable, el menor, menos los gastos estimados para la venta.
- La JPRF requiere que los intereses y comisiones ganados originados en cartera de créditos vencida por más de 30, o 60 días, dependiendo del tipo de operación, sean reversados del estado de resultados y registrados en cuentas de orden, los cuales serán reconocidos en resultados en función de su cobro. Las NIIF establecen que los intereses y comisiones formen parte del costo amortizado de la cartera de crédito y, por lo tanto, el saldo de dicha cartera sea provisionado en función de la probabilidad de su recuperación.
- La JPRF requiere que los intereses de mora sobre préstamos vencidos y los intereses sobre los préstamos registrados en la cuenta "cartera que no

devenga intereses o ingresos”, se contabilicen en resultados sobre la base de su cobro. Las NIIF establecen que se registre al costo amortizado para la medición de instrumentos financieros.

- La JPRF no requiere la preparación y presentación del estado de resultado integral. Las NIIF requieren la preparación y presentación de dicho estado financiero.
- La SEPS no requiere que se reconozca en los estados financieros el efecto del impuesto diferido resultante de las diferencias entre los saldos incluidos en los estados financieros y los reportados para efectos tributarios, tal como lo establecen las NIIF.
- La SEPS requiere que los bienes inmuebles se ajusten al menos cada 5 años a precios de mercado, las NIIF mencionan que la frecuencia de las revaluaciones dependerá de los movimientos y volatilidad en los valores justos de las partidas de propiedades que se revalúan frente a los registros contables.
- La JPRF requiere que las ganancias o pérdidas producto de la valuación de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta se reconozcan en el estado de resultados. Las NIIF requieren que las ganancias o pérdidas en la valuación de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se reconozcan en el estado de resultado integral.
- La JPRF no requiere la utilización del método de interés efectivo para el reconocimiento de los ingresos y gastos financieros. Las NIIF establecen que los ingresos y gastos financieros deben reconocerse por la aplicación del método de interés efectivo (método según el cual se calcula la imputación del interés a un activo financiero, o la amortización del interés correspondiente a un pasivo financiero, utilizando la tasa de interés efectiva).
- La JPRF requiere que los intereses ganados de créditos reestructurados se provisionen al 100% al momento de su contabilización. Las NIIF establecen que los intereses de créditos reestructurados formarán parte del costo amortizado de la cartera de crédito y por lo tanto el saldo de dicha cartera sea provisionado en función de la probabilidad de su recuperación.
- La JPRF no requiere la revelación del valor justo para cada clase o grupo de activos y pasivos financieros, tal como lo establecen las NIIF.
- La JPRF requiere que las reversiones de provisiones creadas en años anteriores sean consideradas como ingresos no operacionales del año. Las NIIF no establecen la definición de ingresos no operacionales y por lo tanto, tales reversiones se presentan en los resultados del año de actividades continuadas.

- La JPRF requiere que las comisiones ganadas por operaciones contingentes sean registradas en los resultados del año en el momento de su cobro. Las NIIF establecen que éstas sean reconocidas en base a su causación durante el plazo de vigencia de las respectivas operaciones.
- La JPRF permite que los activos entregados a fideicomisos mercantiles (entidades de propósito especial), sean dados de baja de los estados financieros o registrados como derechos fiduciarios en el rubro de otros activos. Las NIIF requieren la presentación de estados financieros consolidados con las entidades de propósito especial (fideicomisos) y no dar de baja los respectivos activos, cuando la entidad retiene riesgos, beneficios y/o control de los activos transferidos a una entidad de propósito especial.
- La JPRF establece que fianzas, garantías, avales, cartas de crédito y operaciones de derivados financieros se registren como cuentas contingentes. Las NIIF requieren que los contratos de garantías financieras y operaciones de derivados financieros se registren en el estado de situación financiera a su valor razonable.
- La JPRF no requiere que se revele cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La NIC 21 requiere la revelación de la inflación de los últimos 5 años, determinando que, si la sumatoria supere el 100%, los estados financieros requieren ajuste.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros adjuntos están presentados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD), que es la moneda funcional de la Cooperativa. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda (USD).

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables mencionadas a continuación fueron aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado, las cuales se describen a continuación:

De la solvencia y prudencia financiera

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 cumple con los requerimientos financieros, operaciones, liquidez, solvencia y patrimonio técnico determinados en el libro I, título II, capítulo 3, sección 4 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Flujo de efectivo

Los flujos por “actividades de operación” incluyen todas aquellas transacciones de efectivo relacionadas con el giro del negocio y las inversiones financieras con vencimiento que no supera los 90 días.

Fondos disponibles

Constituyen principalmente depósitos en instituciones financieras y dinero disponible en efectivo en bóveda, cajas y cajeros automáticos.

Inversiones financieras

Registran los instrumentos de inversión adquiridos por la entidad con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez o en cumplimiento de disposiciones legales y están clasificadas como sigue:

- A valor razonable: Son instrumentos de inversión adquiridos con el objetivo de venderlos en un plazo no mayor a 90 días, que cumplan con las siguientes condiciones: que exista un mercado activo de alta transaccionalidad y se evidencie un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; y, que, desde el momento de su registro contable inicial, la institución haya decidido contabilizarlo a valor razonable con efecto en el estado de resultados.

El registro contable inicial se efectuará a valor razonable, utilizando la metodología de la “fecha de negociación”, es decir, a la fecha en que se asume las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la operación, sin considerar los costos de la transacción, los mismos que se registrarán como gastos en las cuentas de resultados.

La valoración de las inversiones de esta cuenta se efectuará diariamente al valor razonable utilizando los precios de mercado o mediante modelos de valoración, según corresponda; y, cuando el valor razonable exceda al valor contable se reconocerá una ganancia por fluctuación de valor. Cuando el valor razonable sea inferior al valor contable se reconocerá una pérdida por fluctuación de valor. En ambos casos, dicha fluctuación afectará a los resultados del ejercicio.

Una vez adquiridos o asumidos, los instrumentos de inversión y se registren en esta cuenta, no podrán ser reclasificados, incluyéndolos o excluyéndolos de esta categoría, con excepción de aquellos instrumentos que sean entregados en garantía; o, sean transferidos mediante una operación de reporto; y siempre y cuando dichas operaciones se realicen dentro del plazo de 90 días; en estos casos, se reclasificarán a la categoría de disponibilidad restringida. Finalizadas dichas operaciones, de ser el caso, los referidos instrumentos deberán ser reclasificados a su categoría original,

transfiriéndose los resultados no realizados al estado de resultados del ejercicio.

- Disponibles para la venta: Son instrumentos financieros que no se encuentran clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determine la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

El registro contable inicial de las inversiones disponibles para la venta se efectuará al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones, posteriormente se ajustará a valor de mercado diariamente utilizando los precios de mercado o precios estimados a través de modelos de valoración, en caso de que tengan una baja o ninguna bursatilidad, o no se disponga de información para estimar un precio, el valor razonable de estos instrumentos se estima mediante el cálculo del costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

La ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable del instrumento de inversión clasificado en esta cuenta, se reconoce directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio es transferida y registrada en los resultados del ejercicio.

- Mantenidas hasta su vencimiento: Son instrumentos financieros que han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de gestión de inversiones de la institución prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impidan su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos previstos en la normativa.

El registro contable inicial se realiza a su valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones, posteriormente se valorarán al menos al cierre del balance mensual, al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La prima o descuento y los costos de transacción incurridos se reconocerán en el estado de resultados durante el plazo remanente del instrumento.

El resultado del ejercicio no será afectado por reconocimientos de ganancias ni de pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso anterior, cuando el instrumento de inversión se haya deteriorado, las pérdidas correspondientes se reconocerán en el estado de resultados del ejercicio.

Para que los instrumentos de inversión sean registrados en esta cuenta, deberán cumplir con las calificaciones de riesgo determinadas en la normativa expedida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

- De disponibilidad restringida: Son instrumentos financieros que tienen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual, para transferirlos o disponer de ellos.

El registro contable inicial de estas inversiones se realizará en el momento en que se produzca la restricción sobre el instrumento de inversión, para lo cual la reclasificación desde la categoría de que se trate se realizará utilizando la última valoración, posteriormente se efectuará al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La frecuencia de su valoración se realizará al menos al cierre del balance mensual.

Las ganancias o pérdidas por actualización del costo amortizado se reconocen directamente en el patrimonio hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual, la pérdida o ganancia acumulada no realizada se transfiere a los resultados del ejercicio en el caso de que la inversión sea reclasificada a inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o a la categoría mantenidas hasta el vencimiento, o permanecerá en las cuentas patrimoniales en caso de que se la reclasifique a inversiones disponibles para la venta.

- Reconocimiento de intereses y descuentos: Los intereses y descuentos sobre los instrumentos de inversión, se devengan con cargo a los resultados del ejercicio, los intereses devengados y no cobrados se registran en intereses por cobrar en el grupo de cuentas por cobrar.

Cartera de crédito

Se contabiliza al valor nominal y en base a los desembolsos efectuados, encierra el principal de los préstamos otorgados pendientes de cobro y está clasificada de acuerdo a la actividad para la cual se destinaron los recursos, por su vencimiento y en función de la maduración o período de morosidad de los dividendos, conforme disposiciones del Catálogo Único de Cuentas. Las operaciones con calificación E que se encuentran provisionadas en un 100% de su valor registrado en libros y se hayan efectuado las acciones necesarias para su recuperación o aquellas obligaciones con más de tres años en mora son castigadas inmediatamente contra provisiones y controladas en cuentas de orden, las cuales son reportadas a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los créditos que mantiene la cooperativa en el año 2024 son: productivo, consumo, inmobiliario y microcrédito, calificados en función de la antigüedad de los dividendos pendientes de pago de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidario.

El límite de las operaciones de crédito vigentes con una misma persona natural o jurídica es el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la Cooperativa. Este límite se eleva hasta el 20% si lo que excede del 10% está caucionado con garantías de bancos nacionales o extranjeros de reconocida solvencia, o por garantías adecuadas.

La cartera de crédito de la Cooperativa está clasificada en los siguientes segmentos:

Créditos productivos: Otorgados a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a USD. 100,000.00, destinados a la adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales.

Créditos de consumo: Otorgados a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial, y otras compras y gastos.

Créditos inmobiliarios: Otorgados con garantía hipotecaria a personas naturales para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios; para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia; y, para la adquisición de vivienda terminada para uso del deudor y su familia, no categorizada en el segmento de crédito vivienda de interés social y público.

Microcréditos: Otorgados a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a USD. 100,000.00, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad.

Créditos reestructurados: Corresponden a operaciones de crédito que por solicitud del socio cuando éste presente debilidades importantes en su proyección de liquidez, donde el cambio en el plazo y las condiciones financieras requeridas puedan contribuir a mejorar la situación económica del cliente, y la probabilidad de recuperación del crédito. Será aplicable a aquel deudor que, por cualquier causa debidamente justificada y comprobada, ha disminuido su capacidad de pago, más no su voluntad de honrar el crédito recibido.

En la reestructuración se podrá efectuar la consolidación de todas las deudas que el deudor mantenga con la entidad al momento de instrumentar la operación. Las operaciones de crédito podrán reestructurarse por una sola vez, pudiendo previamente cancelarse la totalidad o parte de los intereses pendientes a la fecha en que se instrumente la operación.

Créditos que no devengan intereses: Corresponden a la diferencia entre el saldo del capital pendiente de pago y los créditos vencidos.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Créditos vencidos: Representan la parte del saldo del capital de la cartera de crédito que reporta atrasos en el cumplimiento de sus obligaciones de pago, la Cooperativa transfiere a cartera vencida los saldos o cuotas de sus créditos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los saldos o cuotas de los créditos productivos, consumo, microcrédito y educativo, no pagados, a los 31 días posteriores a la fecha de su vencimiento.
- Los saldos o cuotas de los créditos inmobiliarios y de vivienda de interés social y público, a los 61 días posteriores a la fecha de su vencimiento.

Provisiones para activos de riesgo

Con cargo a resultados y disminuida por los castigos de préstamos, cuentas por cobrar, inversiones, contingentes, bienes realizables y adjudicados por pago y otros activos de difícil recuperación. Las recuperaciones de los créditos o cuentas castigadas se acreditan a resultados.

Las provisiones del año 2024 son instrumentadas de acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. La calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones se las realizó conforme a procedimientos reglamentarios y es aplicable para las cuentas de cartera de crédito, inversiones, cuentas por cobrar, otros activos, bienes realizables y adjudicados. Los procedimientos de calificación y constitución de provisiones se resumen como sigue:

- Cartera de crédito y contingentes

Las entidades deberán calificar la cartera de crédito y contingentes en función de los días de morosidad y al segmento de crédito al que pertenece, de acuerdo a lo que establece el artículo 44 del parágrafo I, subsección IV, sección IV, capítulo XXXVI, título II, libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, conforme a los criterios que se detallan a continuación:

Nivel de riesgo	Categoría	Productivo, Corporativo, Empresarial y PYMES	Consumo y microcrédito	Inmobiliario, vivienda de interés social y público	Educativo
		Días de morosidad			
Riesgo normal	A-1	0	0	0	0
	A-2	De 1 hasta 15	De 1 hasta 15	De 1 hasta 30	De 1 hasta 15
	A-3	De 16 hasta 30	De 16 hasta 30	De 31 hasta 60	De 16 hasta 30
Riesgo potencial	B-1	De 31 hasta 60	De 31 hasta 45	De 61 hasta 120	De 31 hasta 60
	B-2	De 61 hasta 90	De 46 hasta 60	De 121 hasta 180	De 61 hasta 90
Riesgo deficiente	C-1	De 91 hasta 120	De 61 hasta 75	De 181 hasta 210	De 91 hasta 120
	C-2	De 121 hasta 180	De 76 hasta 90	De 211 hasta 270	De 121 hasta 180
Dudoso recaudo	D	De 181 hasta 360	De 91 hasta 120	De 271 hasta 450	De 181 hasta 360
Pérdida	E	Mayor a 360	Mayor a 120	Mayor a 450	Mayor a 360

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Las entidades deberán constituir provisión específica sobre el saldo de la operación neta del crédito, de acuerdo a lo que establece el artículo 59 de la subsección II, sección V, capítulo XXXVI, título II, libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, con los siguientes parámetros:

Categorías	% de provisión		Cooperativa
	Codificación de Resoluciones de la JPRF		
	Mínimo	Máximo	
A-1	1.00%	1.99%	1.99%
A-2	2.00%	2.99%	2.99%
A-3	3.00%	5.99%	5.99%
B-1	6.00%	9.99%	9.99%
B-2	10.00%	19.99%	19.99%
C-1	20.00%	39.99%	39.99%
C-2	40.00%	59.99%	59.99%
D	60.00%	99.99%	99.99%
E	100.00%		100.00%

Las operaciones de crédito con garantías auto liquidables, requerirán provisión únicamente sobre el saldo no cubierto por la garantía.

Para los créditos cubiertos con garantía hipotecaria constituidas a favor de la Cooperativa, siempre y cuando dicha garantía sea avaluada por un perito calificado por las Superintendencias de Bancos o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y cubra al menos el 100% del saldo vigente de la operación, se constituirán provisiones sobre el 60% del monto neto de las operaciones de crédito. Esta provisión será del 100% si la calificación del crédito es D o E.

- Inversiones**

Las entidades deberán constituir la provisión específica sobre el monto de los instrumentos de inversión, de acuerdo a lo que establece el artículo 65 de la subsección III, sección V, capítulo XXXVI, título II, libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, con los siguientes parámetros:

Categorías	Tipo de riesgo	% de Provisión		Cooperativa
		Mínimo	Máximo	
A	Normal (*)	5.00%	19.99%	0.00%
B	Aceptable	20.00%	49.99%	0.00%
C	Apreciable	50.00%	79.99%	0.00%
D	Significativo	80.00%	99.99%	0.00%
E	Incobrable	100.00%		0.00%

(*) Los siguientes títulos no requerirán provisión:

- Los títulos emitidos o avalados por el Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador y entidades del sector financiero público, así como las garantías otorgadas por las entidades que conforman el sistema de garantía crediticia hasta por el monto afianzado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- b) Los títulos emitidos por entidades del sector financiero privado y sector financiero popular y solidario, y aquellos negociados a través de las bolsas de valores del país, que cumplan con las condiciones para su calificación dentro de esta categoría.

- Cuentas por cobrar y otros activos

Las entidades deberán constituir la provisión específica en función de la morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos de las cuentas por cobrar y otros activos, de acuerdo a lo que establece el artículo 63 de la subsección III, sección V, capítulo XXXVI, título II, libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros con los siguientes parámetros:

Categorías	Nivel de riesgo	Días de morosidad	% de Provisión		Cooperativa
			Mínimo	Máximo	
A	Normal	0 – 30	1.00%	5.99%	1.00%
B	Potencial	31 – 60	6.00%	19.99%	6.00%
C	Deficiente	61 – 120	20.00%	59.99%	20.00%
D	Dudoso recaudo	121 – 180	60.00%	99.99%	60.00%
E	Pérdida	Mayor a 180	100.00%		100.00%

- Bienes muebles e inmuebles acciones y participaciones recibidos en dación en pago o por adjudicación judicial

Los bienes muebles e inmuebles, acciones o participaciones podrán ser conservados por las entidades hasta por un año, vencido este plazo, deberá ser enajenado en pública subasta, de acuerdo con las normas que dicte la Junta de Política y Regulación Financiera, sino pudiesen ser enajenados, las entidades deberán constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros comenzando en el mes inmediato posterior al del vencimiento del plazo.

Propiedades y equipos

Están reconocidos al costo de adquisición. Los bienes inmuebles son ajustados a precio de mercado por lo menos cada cinco años de manera obligatoria y en forma total.

El costo ajustado de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, en base a la vida útil estimada del activo como sigue:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Muebles, enseres y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

Otros activos

Registra principalmente: Inversiones en acciones y participaciones contabilizadas al costo de adquisición y al valor patrimonial proporcional, derechos fiduciarios, así como el fideicomiso mercantil de garantías denominado “Fondo de liquidez de las entidades del sector financiero popular y solidario”, gastos y pagos anticipados, gastos diferidos y materiales, mercaderías e insumos.

- Inversiones en acciones y participaciones: Registra las inversiones en instrumentos representativos de capital, con la finalidad de obtener rendimientos y servicios de apoyo complementarios a la gestión principal de la entidad. Adicionalmente registra las inversiones en acciones o participaciones en organismos de integración cooperativa o entidades sin fines de lucro nacionales o internacionales.

El registro inicial es al costo y se ajustan en base de los estados financieros de la entidad receptora de la inversión, correspondiente al mes inmediato anterior al del ajuste.

- Derechos fiduciarios: Registra los derechos fiduciarios representativos de los activos entregados en fideicomiso mercantil, contratados de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos; así como los aportes de las entidades en el fideicomiso mercantil del “Fondo de liquidez”.

La transferencia de activos a un fideicomiso mercantil se efectuará con el objetivo de obtener liquidez en el corto plazo, para lo cual se podrá utilizar el mecanismo de titularización.

Los saldos de los derechos fiduciarios se ajustarán conforme estos sean realizados o transferidos a otras cuentas.

- Gastos diferidos: Corresponden principalmente a gastos de adecuación de locales y programas de computación registrados a su costo de adquisición. La amortización de estos gastos se registra con cargo a los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta y sobre un período de 3 y 5 años.

Capital social

Registra el valor de los certificados de aportación de las entidades pagados por los socios y aquellos que se originan por la capitalización de utilidades y excedentes.

El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social de la cooperativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

La Cooperativa no podrá redimir el capital social en caso de retiro de sus socios por más del 5% del capital social, calculado al cierre del ejercicio económico

del año anterior, conforme lo establece el artículo 453 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2024 la Cooperativa constituye el Fondo Irrepartible de Reserva Legal de acuerdo a lo que establecen los artículos 50 y último párrafo del artículo 54 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y artículo 5 de la sección II “Norma para el fortalecimiento de cooperativas de ahorro y crédito”, capítulo XXXVI, título II, libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias Financieras de Valores y Seguros.

Superávit por valuación

Constituye superávit por valuación de los activos fijos e inversiones originado conforme disposiciones legales.

- Valuación de propiedades, equipos y otros: Registra la contrapartida del avalúo a valor de mercado de activos fijos efectuados por la Cooperativa. Este superávit puede ser transferido directamente a la cuenta patrimonial resultados acumulados cuando el superávit sea realizado, es decir, mediante el retiro, disposición o uso del activo por parte de la institución en cuyo caso la cantidad del superávit realizado es la diferencia entre la depreciación basada en el valor en libros re avaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del activo.
- Valuación de inversiones en acciones: Registra el ajuste a valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones cuando la variación en el patrimonio de las entidades receptoras de la inversión se produce por el registro de la valuación de sus propiedades a valor de mercado. El superávit es realizado cuando las acciones son vendidas.
- Valuación de inversiones en instrumentos financieros: Registra el ajuste al valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y de disponibilidad restringida. Los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable son transferidos y registrados en los resultados del ejercicio mediante la venta o disposición o cuando desaparezca la condición que originó la restricción sobre el instrumento de inversión.

Intereses y comisiones ganados

Son reconocidos en resultados por el método del devengado. Los intereses son revertidos de la cuenta de ingresos y registrados en cuentas de orden de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, en función de los siguientes criterios:

- Intereses de los créditos productivos, consumo, microcrédito, y educativo, si no son cobrados a los 31 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación o cuota.

- Intereses de créditos inmobiliarios y de vivienda de interés social y público, si no son cobrados a los 61 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación o cuota.

Los intereses devengados y no recaudados a su fecha de exigibilidad y luego de transcurridos los días que establece la normativa vigente para que se traslade el capital o porción de capital de cartera por vencer a vencida, serán reversados en su totalidad (100%) con cargo a las correspondientes cuentas de ingresos 5104 "Intereses y descuentos de cartera de créditos", esto si el vencimiento se produce dentro del mismo ejercicio económico. Si los intereses hubieran sido devengados en dos ejercicios, la parte correspondiente al ejercicio inmediato anterior se cargará a la cuenta 4703 "Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores".

Intereses causados

Son valores en que incurre la entidad por el uso de los recursos recibidos del público y obligaciones financieras de entidades públicas o privadas y otros intereses. Están registrados de acuerdo con el método del devengado.

Intereses de mora sobre préstamos vencidos

Son registrados en resultados, en el ejercicio que se cobran, de acuerdo con los porcentajes de recargo máximo a la tasa vigente para la operación al momento de ocurrir la mora, establecidos en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, únicamente por el monto vencido del capital, y solo desde la fecha de no pago hasta la fecha del día en que se efectúe el pago de la obligación.

Participación a empleados

De acuerdo al Código de Trabajo, la cooperativa distribuye entre sus empleados el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta.

Impuesto a la renta

Se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravadas y se carga a los resultados del año en que se devenga. La Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 37 establece la tarifa de impuesto a la renta del 25% para sociedades sobre las utilidades gravables.

Cuentas de orden

- Deudoras: Constituyen cuentas que no afectan a la situación económica financiera de la entidad, sino que registran a nivel de control el detalle de condiciones particulares en las que se encuentran los activos de la entidad, el detalle de las líneas de crédito no utilizadas, cartera entregada para procesos de titularización y otras cuentas de control de naturaleza deudora.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- Acreedoras: Constituyen cuentas que no modifican la situación económica financiera de la entidad, sino que detallan a nivel de control los registros de los valores y bienes recibidos de terceros, operaciones pasivas con subsidiarias y afiliadas, descuentos en compra de cartera, el detalle de las provisiones constituidas, entre otras no contempladas específicamente pero que se alinean a la naturaleza de las cuentas de orden acreedoras.

Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma institución. La cooperativa establece reservas para cubrir los pagos futuros de los empleados en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada.

Además, el Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador pagará una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio. La institución constituye esta provisión con cargo a los resultados del ejercicio.

Empresa en marcha

Las proyecciones realizadas por la institución establecen que pueden operar dentro del nivel de su financiamiento actual. La administración para hacer esta aseveración considera la posición financiera de la cooperativa, la rentabilidad de sus operaciones, el acceso a recursos financieros y análisis del impacto de las variables económicas y políticas que afectan el entorno local en las operaciones, por lo tanto, no existe motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

4. FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre de 2024, están constituidos como sigue:

	Diciembre 31 ... <u>2024</u> (US dólares)
Caja	2,567,351.44
Depósitos para encaje	3,280,131.14
Bancos y otras entidades financieras	13,950,290.30
TOTAL	<u>19,797,772.88</u>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Caja

En el año 2024 corresponde principalmente a valores en ventanilla y caja general, bóvedas en agencias y cajeros automáticos.

Depósitos para encaje

Registra el valor del encaje que las entidades deben mantener en el Banco Central del Ecuador según las disposiciones constantes en la resolución emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria, conformado por el 3.50% sobre el promedio semanal de los saldos diarios de los depósitos y captaciones de la Cooperativa.

Bancos y otras instituciones financieras

En el año 2024 constituyen recursos depositados en cuentas corrientes y de ahorros de los siguientes bancos y cooperativas:

	Diciembre 31 ... 2024 (US dólares)
Banco Central del Ecuador	3,091,249.77
Entidades del sector financiero público y privado	
Banco Pichincha C.A.	5,843,277.22
BanEcuador	954,755.63
Banco Comercial Manabí S.A.	972,752.08
Banco Guayaquil S.A.	1,042,140.16
Banco del Austro S.A.	310,588.02
Banco Produbanco S.A.	328,446.44
Banco Pacifico S.A.	294,764.07
Entidades del sector financiero popular y solidario	
Caja Central Financoop	872,085.53
Cooperativa de Ahorro y Crédito Comercio Ltda.	181,268.13
Cooperativa de Ahorro y Credito La Benefica Ltda.	43,627.43
Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Julio Limitada	15,335.82
TOTAL	13,950,290.30

5. INVERSIONES

La composición de los saldos de las inversiones vigentes al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Diciembre 31 ...
2024
(US dólares)

Mantenidas hasta su vencimiento de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario

De 1 a 30 días sector privado	30,366.00
De 1 a 30 días sector financiero popular y solidario	1,487,549.95
De 31 a 90 días sector financiero popular y solidario	<u>2,145,055.27</u>
TOTAL	<u>3,662,971.22</u>

Por emisor del instrumento de inversión, está clasificado como sigue:

	Calificación <u>2024</u>	No. de operaciones	Tasa de interés	Diciembre 31... <u>2024</u> (US dólares)
<u>Mantenidas hasta su vencimiento de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario</u>				
Banco Guayaquil S.A.	AAA	1	7.00%	30,366.00
Caja Central Financoop	AAA-	1	7.15%	500,000.00
Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Limitada	AA+	1	5.75%	199,434.33
Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Limitada	AA+	2	Del 6.00% al 8.25%	301,057.01
Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Limitada	AA+	1	5.25%	223,333.27
Cooperativa de Ahorro y Crédito Andalucía Limitada	AA+	1	8.00%	204,004.00
Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda.	AA-	1	8.25%	204,129.12
Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda.	A	2	Del 6.90% al 7.30%	436,876.60
Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre Ltda.	A-	3	Del 5.80% al 6.20%	549,408.80
Cooperativa de Ahorro y Crédito Comercio Ltda.	BBB+	2	Del 7.50% al 7.60%	195,951.18
Cooperativa de Ahorro y Crédito Pedro Moncayo Ltda.	BBB	2	Del 6.40% al 6.75%	270,420.49
Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina	N/A	3	5.75%	<u>547,990.42</u>
TOTAL				<u>3,662,971.22</u>

Por tipo de instrumento, el portafolio de inversiones de la Cooperativa está constituido por Certificados de depósitos a plazo.

Conforme las últimas calificaciones de riesgo global que disponen las entidades emisoras de inversión, el portafolio está clasificado como sigue:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

		Diciembre 31 ... <u>2024</u> (US dólares)
	% Concentración	
AAA	1%	30,366.00
AAA-	14%	500,000.00
AA+	25%	927,828.61
AA-	6%	204,129.12
A	27%	986,285.40
BBB	7%	270,420.49
BBB-	5%	195,951.18
No definido	15%	547,990.42
Sub Total		3,662,971.22
(Provisión para inversiones) (Nota 7)		0.00
TOTAL	100%	3,662,971.22

Al 31 de diciembre de 2024, en el flujo de efectivo, las inversiones hasta 90 días fueron consideradas como equivalentes de efectivo por USD. 3,662,971.22, por tanto, el flujo de efectivo y su equivalente asciende a USD. 23,460,744.10.

6. CARTERA DE CRÉDITO

Está constituido al 31 de diciembre de 2024 como se detalla a continuación:

	Diciembre 31... <u>2024</u> (US dólares)
Créditos por vencer	
Productivos	614,125.64
Consumo	60,103,468.68
Inmobiliarios	2,227,285.40
Microcrédito	43,049,428.40
Subtotal	105,994,308.12
Créditos no devengan intereses	5,272,710.22
Créditos vencidos	2,143,933.91
Subtotal	113,410,952.25
Menos: provisión para créditos incobrables (Nota 8)	(9,738,683.07)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO	103,672,269.18

Los montos, plazos e intereses de las líneas de crédito en el año 2024 se encuentran establecidos de la siguiente manera:

Créditos productivos

Comprenden créditos con plazos de hasta 96 meses, con un monto máximo de USD. 150,000.00 a una tasa de interés máxima del 10.50% anual, avalados con garantías auto-liquidables, personal, prendarias e hipotecarias de acuerdo con el monto concedido.

Créditos de consumo

Comprenden créditos con plazos de hasta 96 meses, con un monto máximo de USD. 70,000.00 a una tasa de interés máxima del 15.00% anual, avalados con garantías auto-liquidables, personales, prendarias e hipotecarias de acuerdo con el monto concedido.

Créditos inmobiliarios

Representan créditos con plazos de hasta 240 meses, destinado para compra de terreno, vivienda, construcción, ampliación o remodelación de vivienda existente, con montos máximos de USD. 70,000.00 a una tasa de interés máxima del 9.50%, garantizados con bienes inmuebles.

Créditos microcréditos

Constituyen créditos con plazos de hasta 96 meses, con montos máximo de USD. 70,000.00, a una tasa de interés máxima del 19.50% anual, avalados con garantías auto-liquidables, personales, prendarias e hipotecarias de acuerdo con el monto concedido.

Las tasas de interés para préstamos son de libre contratación, sin embargo, no pueden exceder la tasa máxima legal establecida mensualmente por la Junta de Política y Regulación Financiera que al mes de diciembre de 2024 fueron: Productivo corporativo 11.87%, productivo empresarial 15.55%; productivo PYMES 13.40%; consumo 16.77%, educativo 9.50%, educativo social 7.50%, vivienda de interés público 4.99%, vivienda de interés social 4.99%, inmobiliario 11.61%, microcrédito minorista 28.23%, microcrédito de acumulación simple 24.89% y microcrédito de acumulación ampliada 22.05%.

Gestión de riesgo de crédito

La Cooperativa ha cumplido la "Norma de control para la gestión del riesgo de crédito" emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mediante resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0225 el 22 de junio de 2023.

7. COMPRAS, VENTAS, SUSTITUCIONES O CANJES DE LA CARTERA DE CRÉDITO

En el año 2024 la Cooperativa no ha realizado contratos de compras, ventas, sustituciones o canjes de cartera de créditos, que haya tenido un efecto significativo en el resultado del ejercicio.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

8. MOVIMIENTO DE PROVISIÓN PARA ACTIVOS DE RIESGO

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2024, el movimiento de la provisión relacionado con la calificación de activos de riesgo se presenta como sigue:

Descripción	<u>Cartera de crédito</u>	<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Otros activos</u>	<u>Total</u>
Diciembre 31, 2023	7,533,150.62	115,906.51	789.75	7,649,846.88
Provisión específica del año que afecta al gasto (Ver nota 25)	2,541,352.47	75,791.88	60.44	2,617,204.79
Castigos	(313,616.60)	(38,185.64)	0.00	(351,802.24)
Reversión de provisiones	<u>(22,203.42)</u>	<u>(31.80)</u>	<u>(85.66)</u>	<u>(22,320.88)</u>
Diciembre 31, 2024	<u>9,738,683.07</u>	<u>153,480.95</u>	<u>764.53</u>	<u>9,892,928.55</u>

La provisión para la cartera de crédito está conformada como sigue:

	Diciembre 31 ... 2024 (US dólares)
Provisión específica de cartera	8,159,264.50
Provisiones no reversadas por requerimiento normativo	1,292,801.81
Provisión genérica voluntaria	286,616.76
TOTAL	<u>9,738,683.07</u>

Provisión no reversada por requerimiento normativo

La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros establece que el excedente de provisiones específicas que pueda generarse por la aplicación de los porcentajes determinados en la Disposición Transitoria Quinta, sección V, capítulo XXXVI, título II, libro I, se reclasificarán en la cuenta 149987 (Provisiones no reversadas por requerimiento normativo). Dicho excedente en caso de ser necesario las entidades lo podrán reclasificar nuevamente como provisiones específicas.

Provisión Genérica Voluntaria

La Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros establece que las entidades podrán constituir provisiones genéricas voluntarias para uno o más tipos de crédito y formarán parte del patrimonio técnico secundario, previa comprobación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

De acuerdo con el art. 6 de la resolución JPRF-F-2024-0120 con fecha 30 de agosto de 2024 la Cooperativa registra provisiones genéricas voluntarias del 0.25% sobre el total de la cartera bruta de diciembre 2023 por un valor total de USD. 258,530.61

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

La administración considera que las provisiones constituidas cubren eventuales pérdidas que pueden derivarse de la falta de recuperación de activos de acuerdo con los antecedentes históricos considerados por la institución y las disposiciones establecidas por el organismo de control.

9. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Intereses por cobrar inversiones	28,695.57
Intereses por cobrar de cartera de créditos	1,633,877.23
Pagos por cuenta de socios	325,907.52
Cuentas por cobrar varias	169,604.11
Subtotal	2,158,084.43
Menos: provisión para cuentas por cobrar (Nota 8)	(153,480.95)
TOTAL	2,004,603.48

Intereses por cobrar inversiones y cartera de crédito

Representan en el año 2024 valores devengados hasta el 31 de diciembre del año corriente.

Pagos por cuenta de socios

En el año 2024 está constituido por:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Seguros	220,015.82
Gastos judiciales	105,891.70
TOTAL	325,907.52

Cuentas por cobrar varias

En el año 2024 corresponde principalmente a: Anticipos al personal por USD. 55,294.48, transferencias por acreditar por USD. 53,836.93 y transacciones efectuadas con Facilito por USD. 29,003.80.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

10. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Los movimientos de propiedades y equipos durante el año 2024 son como sigue:

Concepto	Saldo a Dic-31-23	Adiciones	Bajas	Reclasificaciones	Ajuste reavalúo año 2024	Saldos a Dic-31-24
Costo:						
Terrenos	809,903.17	0.00	0.00	0.00	14,073.71	823,976.88
Edificios	4,389,976.62	0.00	0.00	267,607.97	1,611,759.67	6,269,344.26
Construcciones y remodelaciones en curso	85,039.08	209,671.67	0.00	(294,710.75)	0.00	0.00
Muebles, enseres y equipos de oficina	886,024.40	187,811.49	(62,928.25)	25,458.19	0.00	1,036,365.83
Equipos de computación	866,573.10	167,759.06	(134,401.33)	1,644.59	0.00	901,575.42
Unidades de transporte	35,507.00	0.00	(3,017.00)	0.00	0.00	32,490.00
Subtotal	7,073,023.37	565,242.22	(200,346.58)	(0.00)	1,625,833.38	9,063,752.39
Depreciación acumulada:						
Edificios	(2,392,106.46)	(167,641.35)	0.00	0.00	(1,003,759.76)	(3,563,507.57)
Muebles, enseres y equipos de oficina	(430,298.12)	(83,200.08)	62,878.25	0.00	0.00	(450,619.95)
Equipos de computación	(668,126.98)	(133,657.48)	134,395.30	0.00	0.00	(667,389.16)
Unidades de transporte	(18,719.53)	(6,497.60)	3,017.00	0.00	0.00	(22,200.13)
Subtotal	(3,509,251.09)	(390,996.51)	200,290.55	0.00	(1,003,759.76)	(4,703,716.81)
TOTAL NETO	3,563,772.28	174,245.71	(56.03)	(0.00)	622,073.62	4,360,035.58

El art. 79, subsección II, sección VI “Norma de solvencia, patrimonio técnico y activos y contingentes ponderados por riesgo para cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda”, capítulo XXXVI, título II, libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, establece que: “Las entidades podrán adquirir, construir o conservar bienes muebles e inmuebles necesarios para su funcionamiento o servicios anexos, hasta un monto equivalente al 100% del patrimonio técnico constituido”, la cooperativa cumple con esta disposición.

En cumplimiento de la Resolución No. SEPS-IGT-ISF-IGJ-2020-018 y sus reformas, la Cooperativa en el año 2024 luego de haber transcurrido el tiempo requerido, realizó el revalúo de sus inmuebles a través de peritos calificados, quienes presentaron sus informes de conformidad con lo requerido en la norma indicada. El efecto neto del ajuste por el revalúo fue contabilizado en el patrimonio por USD. 674,700.31 y en el estado de resultados por USD. 52,626.69.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****11. OTROS ACTIVOS**

Al 31 de diciembre de 2024, están constituidos como sigue:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Inversiones en acciones, participaciones y aportaciones	265,868.44
Derechos fiduciarios	4,020,890.50
Gastos y pagos anticipados	30,787.07
Gastos diferidos	514,685.78
Materiales, mercaderías e insumos	43,408.69
Otros	55,320.73
Subtotal	4,930,961.21
Provisión para otros activos irrecuperables (Nota 8)	(764.53)
TOTAL	4,930,196.68

Inversiones en acciones y participaciones

Al año 2024 están constituidas por:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Caja Central Financoop	247,810.55
Red de Integración Ecuatoriana de Cooperativas de Ahorro y Crédito - ICORED	6,305.29
Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador.	137.77
Cooperativa de Ahorro y Crédito Comercio Ltda.	74.83
Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito UCOAC Manabí	10,530.00
Red de Estructuras Financieras Populares y Solidarias Equinoccio REDFINPSEQ, Organismos de Integración	1,000.00
Cooperativa de Ahorro y Crédito La Benéfica Ltda.	10.00
TOTAL	265,868.44

Derechos fiduciarios

En el año 2024 están constituidas como sigue:

	Diciembre 31 ... 2024 (US dólares)
Cartera de créditos por vencer	(a) 21,113.11
Cuentas por cobrar	(a) 17.59
Fondos de liquidez	(b) 3,999,759.80
TOTAL	4,020,890.50

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

- a) Corresponde a la aportación con una operación de crédito al Fideicomiso de Garantía del Fondo de Liquidez de las entidades del Sistema Financiero Popular y Solidario Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda., y el interés que genera esta operación.
- b) En el año 2024 corresponde a la contribución al Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario determinado por el Código Orgánico Monetario y Financiero y Junta de Política y Regulación Financiera.

Gastos y pagos anticipados

En el año 2024 corresponde a:

	Diciembre 31 ... <u>2024</u> (US dólares)
Seguros	115,326.16
(Amortización de gastos anticipados)	(84,539.09)
TOTAL	<u>30,787.07</u>

Gastos diferidos

En el año 2024 corresponde a:

	Diciembre 31... <u>2024</u> (US dólares)
Inversiones en acciones, participaciones y aportaciones	265,868.44
Derechos fiduciarios	4,020,890.50
Gastos y pagos anticipados	30,787.07
Gastos diferidos	514,685.78
Materiales, mercaderías e insumos	43,408.69
Otros	55,320.73
Subtotal	<u>4,930,961.21</u>
Provisión para otros activos irrecuperables (Nota 8)	(764.53)
TOTAL	<u>4,930,196.68</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Otros

En el año 2024 corresponde a:

	Diciembre 31 ... 2024 (US dólares)
Impuesto al valor agregado – IVA	155.41
Otros impuestos	5,500.35
Depósitos en garantía y para importaciones	49,612.99
Varias	51.98
TOTAL	55,320.73

12. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Al 31 de diciembre de 2024, están constituidas como sigue:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Depósitos a la vista:	
Depósitos de ahorro	33,801,240.10
Depósitos de cuenta básica	7,593.11
Subtotal	33,808,833.21
Depósitos a plazo:	
De 1 a 30 días	5,109,045.13
De 31 a 90 días	10,470,310.16
De 91 a 180 días	13,527,167.42
De 181 a 360 días	22,666,311.98
De más de 361 días	10,639,880.60
Subtotal	62,412,715.29
Depósitos restringidos	126,088.50
TOTAL OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	96,347,637.00

Depósitos de ahorros

En el año 2024 representan cuentas de ahorro que generan intereses capitalizados mensualmente, según su clasificación:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TASA DE INTERÉS PASIVA DE : DEPÓSITOS A LA VISTA

	Nominal				
	0.00 a 460.00	0.00 a 5,000.00	5,001.00 a 10,000.00	10,000.01 a 15,000.00	15,000.01 en adelante
Ahorro Efectivo	0.00%	0.50%	1.00%	2.00%	3.00%
Ahorro Encaje	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Ahorro Juvenil	0.00%	0.50%	1.00%	2.00%	3.00%
Ahorro Kids	0.00%	0.50%	1.00%	2.00%	3.00%
Ahorro Promocion	0.00%	0.50%	1.00%	2.00%	3.00%
Ahorro Vista	0.00%	0.50%	1.00%	2.00%	3.00%
Cuenta Basica	0.50%	0.50%	0.00%	0.00%	0.00%
Cuenta Escolar	0.00%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
Cuenta Institucional	0.00%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
Tasa promedio	0.06%	0.44%	0.67%	1.22%	1.78%

	1.00 a 5000.00	5,000.01 en adelante
Ahorro Meta	5.00%	7.00%

Depósitos a plazo

En el año 2024 constituyen certificados emitidos por la Cooperativa, pagaderos al vencimiento o conforme el convenio acordado con los clientes y socios. Los intereses anuales son como sigue:

PLAZO	200.00 a 5,000.00	5,001.00 a 10,000.00	10,001.00 a 15,000.00	15,001.00 a 25,000.00	25,001.00 a 40,000.00	40,001.00 a 199,999.00	200,000.00 en adelante
De 31 a 90 días	4.00%	4.15%	4.20%	4.50%	5.50%	5.75%	N/A
De 91 a 180 días	4.15%	5.20%	5.25%	5.45%	6.75%	7.00%	N/A
De 181 a 360 días	6.25%	6.50%	6.75%	7.10%	7.50%	8.21%	N/A
De 361 a 540 días	7.50%	7.75%	8.35%	8.85%	9.00%	9.50%	N/A
Mayor a 541 días	7.75%	8.10%	8.60%	9.10%	9.15%	9.65%	10.00%
TASA PROMEDIO	5.93%	6.34%	6.63%	7.00%	7.58%	8.02%	10.00%

Mediante la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera se constituyó la Corporación del Seguro de Depósitos – COSEDE cuyo objetivo es la administración del sistema de seguro de depósitos de las instituciones del sistema financiero popular y solidario establecidas en el país, y que se encuentran sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. El importe máximo de garantía por depositante en las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 es de USD. 32,000.00 para el año 2024.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

13. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024, están constituidas como sigue:

	Diciembre 31... <u>2024</u> (US dólares)
Intereses por pagar	999,660.87
Obligaciones patronales	1,714,377.14
Retenciones	66,961.05
Contribuciones, impuestos y multas	550,762.86
Cuentas por pagar varias	2,413,640.51
TOTAL	<u>5,745,402.43</u>

Intereses por pagar

Corresponde a intereses de los depósitos a plazo y de las obligaciones financieras que se cancelan con el pago del principal.

Obligaciones patronales

Incluyen en el 2024, USD. 328,878.42 por el 15% de participación a empleados por utilidades del ejercicio económico, USD. 862,517.25 provisión para jubilación patronal, USD. 260,828.37 bonificación por desahucio y demás beneficios sociales.

Jubilación Patronal. – De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS. Al 31 de diciembre de 2024, la cooperativa tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por una empresa profesional independiente, basado en el método de unidad de crédito proyectado.

Para el cálculo de la jubilación patronal se utilizaron los siguientes supuestos:

Supuestos	Porcentaje aplicable
Tasa de descuento	9.71%
Tasa de incremento salarial CP.	2.30%
Tasa de incremento salarial LP.	1.33%
Tasa de rotación	4.67%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

Saldo al comienzo del año	887,425.27
Provisión del año	20,422.49
Pagos efectuados	(45,330.51)
Saldo al final del año	<u>862,517.25</u>

Bonificación por desahucio. – De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Cooperativa entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. La Cooperativa realiza la provisión de acuerdo al estudio actuarial realizado por una empresa profesional independiente.

El movimiento de la provisión para la bonificación por desahucio fue como sigue:

Saldo al comienzo del año	242,201.55
Provisión del año	44,722.16
Pagos efectuados	(26,095.34)
Saldo al final del año	<u>260,828.37</u>

Contribuciones, impuestos y multas

En el año 2024 corresponde a la provisión del impuesto a la renta de la Cooperativa por USD. 550,762.86.

Cuentas por pagar varias

Corresponde principalmente al valor del seguro de desgravamen anticipado por USD. 1,991,188.29, liquidación de socios fallecidos por USD 113,863.68, valores por pagar a socios por USD. 44,740.09, depósitos por identificar por USD 56,635.90 entre otros.

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2024 están constituidas como sigue:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****Obligaciones con instituciones financieras del país y sector financiero popular y solidario**

<u>Instituciones</u>	<u>Concesión</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>No. Op.</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo 31-12-2024</u>
Caja Central Financoop	11/09/2023	21/04/2025	10015362	7.29%	115,786.41
Subtotal					115,786.41

Obligaciones con entidades financieras del sector público

<u>Instituciones</u>	<u>Concesión</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>No. Op.</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo 31-12-2024</u>
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	13/09/2019	13/05/2025	2005961	2.50%	75,771.04
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	16/07/2021	16/07/2025	2007127	5.00%	320,769.62
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	16/12/2022	25/11/2027	2007330	3.00%	85,817.66
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	24/08/2022	24/08/2026	2007730	6.05%	653,756.55
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	24/08/2022	24/02/2025	2007729	6.05%	109,340.69
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	28/02/2023	01/03/2028	2008018	3.09%	120,750.14
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	28/02/2023	01/03/2027	2008017	6.99%	577,751.85
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	28/02/2023	28/08/2025	2008016	6.99%	356,505.78
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	28/04/2023	28/10/2025	2008082	6.99%	443,170.46
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	28/04/2023	28/04/2027	2008083	6.99%	618,886.56
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	11/09/2023	11/09/2031	2008255	3.09%	145,718.51
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	11/09/2023	13/09/2038	2008254	3.09%	28,013.61
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	30/04/2023	26/05/2027	2008536	8.11%	1,662,092.92
Corporación Nacional de Finanzas Populares - CONAFIPS	27/09/2024	20/10/2028	2008732	8.11%	1,939,822.06
Subtotal					7,138,167.45
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS					7,253,953.86

Caja Central Financoop: Avalado con pagaré firmado por el representante legal de la Cooperativa.

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS: Avaladas con endoso de pagarés de socios en algunos préstamos y en otros con pagarés firmados por el representante legal de la Cooperativa.

15. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2024 están constituidas como sigue:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Sobrantes de Caja	3,624.71
Depósitos no identificados.	25,333.73
TOTAL	28,958.44

16. CAPITAL SOCIAL

El capital social de las cooperativas está constituido por las aportaciones de los socios representadas en certificados de aportación y constituyen la participación patrimonial de los mismos en la entidad.

Los certificados son nominativos y transferibles únicamente entre socios o a favor de la cooperativa.

El artículo 38 “Patrimonio y capital social”, del estatuto social de la cooperativa determina que los certificados de aportación serán de 1.00 dólares de los Estados Unidos de América cada uno. El saldo al 31 de diciembre de 2024 es de USD. 6,506,192.52.

17. RESERVAS

En el año 2024 está conformado por:

	Diciembre 31... <u>2024</u> (US dólares)
Fondo Irrepartible de Reserva Legal	17,359,674.23
Especiales y Facultativas	413,631.18
Revalorización del patrimonio	474,625.55
TOTAL	<u>18,247,930.96</u>

Fondo irrepartible de reserva legal

El Fondo irrepartible de reserva legal lo constituyen las cooperativas para solventar contingencias patrimoniales y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica y podrá ser distribuido exclusivamente al final de la liquidación de la cooperativa de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea General.

En el año 2024 el movimiento de la cuenta corresponde principalmente a:

- a) Apropiación de las utilidades del año 2023 por un valor de USD. 759,724.70 y excedentes por USD. 1,772,690.95, dispuesto por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mediante oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2023-30909-OFC “Disposición sobre el reparto de utilidades/excedentes generados en el ejercicio económico 2023” del 15 de noviembre de 2023.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

- b) Requerimiento realizado a los socios de los montos de crédito desembolsado a su favor en el 1.00% si es crédito nuevo y 1.50% si es recurrente aplica para todos los productos a excepción del producto “Credifácil” conforme lo establece el artículo 5, sección II “Normas para el fortalecimiento de cooperativas de ahorro y crédito”, capítulo XXXVI, título II, libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros en concordancia con el artículo 26 del “Manual de Políticas y Procedimientos de Ahorros y Captaciones” aprobado por el Consejo de Administración de la Cooperativa.

18. SUPERÁVIT POR VALUACIONES

Los movimientos de superávit por valuaciones durante el año 2024 son como sigue:

Saldo al comienzo del año	2,310,191.97
Ajuste revaluos bienes inmuebles	674,700.31
Saldo al final del año	<u>2,984,892.28</u>

19. PATRIMONIO TÉCNICO

El Código Orgánico Monetario y Financiero y el artículo 76 subsección II, sección VI “Norma de solvencia, patrimonio técnico y activos y contingentes ponderados por riesgo para cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda”, capítulo XXXVI, título II, libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros señala que: “Las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda están obligadas a mantener una relación de patrimonio técnico constituido de al menos el 9% con respecto a la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes”.

El patrimonio técnico constituido es la suma del patrimonio técnico primario y el patrimonio técnico secundario. Cuando el patrimonio técnico primario y secundario, sean mayores a cero, y el patrimonio técnico secundario mayor al primario, el patrimonio técnico constituido será igual a dos veces el patrimonio técnico primario. En caso de que cualquiera de los dos patrimonios técnicos, primario o secundario, sean negativos, el patrimonio técnico constituido será el resultado neto de la suma.

A partir del año 2024, las entidades pertenecientes al sector financiero popular y solidario deberán mantener en todo momento, como mínimo, el seis por ciento de la relación entre el patrimonio técnico primario y los activos y contingentes ponderados por riesgo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria calculará los indicadores de solvencia en base a los balances que reportan las entidades, de igual forma podrá disponer que los activos y contingentes que adquieran las entidades, de otras entidades que se encuentren en procesos de liquidación, se ponderen con cero para efectos del cálculo de los activos y contingentes ponderados por riesgo, durante el período que dicho organismo de control determine.

Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa cumple con los porcentajes requeridos por el Código Orgánico Monetario y Financiero y artículo 76 subsección II, sección VI, capítulo XXXVI, título II, libro I, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, tal como se demuestra a continuación:

		Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Patrimonio técnico primario	A	24,269,475.39
Patrimonio técnico secundario		<u>3,190,035.09</u>
Patrimonio técnico constituido	B	27,459,510.48
Patrimonio técnico secundario máximo 100% del Patrimonio técnico primario		13.14%
Activos totales y contingentes	C	138,427,849.02
Porcentaje (B sobre C); requerido mínimo 4%		19.84%
Activos y contingentes ponderados por riesgo	D	111,685,032.62
Porcentaje (B sobre D) requerido mínimo 9%		24.59%
Patrimonio técnico requerido	E	10,051,652.94
Posición excedentaria (B menos E)		17,407,857.55
Activos fijos	F	4,360,035.58
Porcentaje (F sobre B) máximo 100%		15.88%
Porcentaje (A sobre D); requerido mínimo 6%		21.73%

20. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2024, están constituidas como sigue:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	Diciembre 31... <u>2024</u> (US dólares)
Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	15,190,694.08
Activos castigados	2,333,533.21
Operaciones sujetas a cupo de créditos	2,358,970.13
Cartera de créditos y otros activos en demanda judicial	2,788,082.93
Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	2,685,790.74
Otras cuentas de orden deudoras	<u>392,534,362.86</u>
Subtotal cuentas de orden deudoras	<u>417,891,433.95</u>
Valores y bienes recibidos de terceros	179,373,559.69
Operaciones pasivas con personas naturales o jurídicas vinculadas	5,744,897.26
Provisiones constituidas	286,617.76
Depósitos o captaciones constituidos como garantía de préstamos	<u>4,746,686.61</u>
Subtotal cuentas de orden acreedoras	<u>190,151,761.32</u>
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>608,043,195.27</u>

21. INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS

El origen y su acumulación durante el año 2024 fueron causados como sigue:

	Diciembre 31... <u>2024</u> (US dólares)
Depósitos	42,154.70
Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores	165,244.43
Intereses y descuentos de cartera de créditos	16,928,491.36
TOTAL	<u>17,135,890.49</u>

22. INTERESES CAUSADOS

Un resumen de los intereses causados al 31 de diciembre de 2024 fue como sigue:

	Diciembre 31... <u>2024</u> (US dólares)
Obligaciones con el público	5,683,022.45
Obligaciones financieras	507,742.36
TOTAL	<u>6,190,764.81</u>

23. INGRESOS POR SERVICIOS

El origen y su acumulación durante el año 2024 fueron causados por tarifados con costo máximo por el valor de USD 427,648.31.

24. UTILIDADES FINANCIERAS

En el año 2024 corresponde a los ingresos por rendimientos generados en el Fideicomiso Fondo de Liquidez de las entidades del Sector Popular Y Solidario mercantil por un valor de USD 166,983.49.

25. PROVISIONES

La constitución de provisiones requeridas durante el año 2024 fue causada como sigue:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Cartera de créditos	2,541,352.48
Cuentas por cobrar	75,791.89
Otros activos	60.44
TOTAL (ver nota 8)	<u>2,617,204.81</u>

26. GASTOS DE OPERACIÓN

El origen y su acumulación durante el año 2024 fueron causados como sigue:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
Gastos de personal	
Remuneraciones mensuales	1,416,537.04
Beneficios Sociales	248,669.82
Aportes al IESS	269,950.41
Pensiones y jubilaciones	96,889.21
Fondo de reserva IESS	173,902.64
Otros	
Horas extras	31,463.59
Subrogaciones	14,336.60
Vacaciones no gozadas	82,982.75
Aguinaldo navideno	125,375.00
Servicios ocasionales	919.98
Capacitacion funcionarios y empelados	35,362.03
Viaticos funcionarios y empleados	8,767.23
Seguros por cauciones y otros	79,333.71
Refrigerios empleados	190,970.00
Atencion funcionarios y empleados	18,640.19
Uniforme empleados	12,177.32
Gasto de movilizacion	59,411.00
Indemnizacion por despido	26,693.34
Bonos de cumplimientos de metas	324,333.91
Salud ocupacional	12,318.28
Consejos	174,367.96
Honorarios profesionales	381,709.48
Otros	23,503.88
Movilización, fletes y embalajes	18,526.49
Servicios de guardianía	188,380.57
Publicidad y propaganda	130,959.49
Servicios básicos	267,146.16
Seguros	74,437.64
Arrendamientos	34,693.56
Otros servicios	278,094.16
Impuestos, contribuciones y multas	965,386.62
Depreciaciones	390,996.51
Amortizaciones	180,856.46
Otros gastos	
Suministros de oficina	78,961.70
Suministros de aseo	24,586.18
Gastos bancarios deducible	8,499.15
Mantenimiento edificio	82,984.49
Judiciales notariales	2,086.15
Suscripciones	33,769.54
Aniversario de la institucion	23,134.35
Asambleas generales deducible	2,194.57
Asamblea general no deducible	2,116.00
Promociones	133,107.16
Educacion socios	4,133.62
Gastos administrativos	110,408.97
Gastos administrativos no deducible	8.05
Central de riesgo	32,447.17
Servicio cajero automatico	176,344.54
Bono solidario	404.70
Transferencias bancarias	4,600.00
Tarjeta de debito	84,942.63
Otros (imprevistos)	8,578.51
Responsabilidad social	26,704.26
Mantenimiento muebles, enseres y equipos	168,224.31
Mantenimiento equipos de computacion	16,744.77
Mantenimiento unidad de transporte	2,187.66
TOTAL	7,365,261.51

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

27. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

El origen y su acumulación durante el año 2024 fue causados por utilidades en acciones y participaciones por USD 5,264.53.

28. OTROS INGRESOS

El origen y su acumulación durante el año 2024 fueron causados como sigue:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
De activos castigados	94,658.76
Reversión de provisiones	22,320.90
Intereses y comisiones de ejercicios anteriores	363,830.98
Otros	182,201.46
TOTAL	<u>663,012.10</u>

29. PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS E IMPUESTO A LA RENTA

La determinación de la base imponible para el cálculo de participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta por el período 2024, fue calculada por la Cooperativa como sigue:

	Diciembre 31... 2024 (US dólares)
UTILIDAD CONTABLE ANTES DE PARTICIPACIÓN EMPLEADOS E IMPUESTOS	2,192,522.77
Menos: 15% Participación a empleados	<u>(328,878.42)</u>
UTILIDAD DESPUES DE REPARTO DE UTILIDADES	1,863,644.35
Más: Partidas conciliatorias netas	<u>339,407.10</u>
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA	2,203,051.45
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u>550,762.86</u>

Al 31 de diciembre de 2024, la Administración preparó la conciliación tributaria preliminar, considerando gastos no deducibles estimados en USD. 594,244.84 e ingresos exentos y deducciones adicionales proyectadas en USD. 254,837.74, lo que generó un impuesto a la renta causado de USD. 550,762.86. La conciliación tributaria definitiva es elaborada posteriormente para aplicarla en la declaración anual del impuesto a la renta en abril del año siguiente.

Mediante resolución No. NAC-DGERCGC15-003218 (Suplemento R.O. No. 660 del 31 de diciembre de 2015), el Servicio de Rentas Internas (SRI), resolvió que los informes sobre cumplimiento de obligaciones tributarias sean presentados hasta el 31 de julio de cada año. Por lo expuesto todas las sociedades obligadas a tener auditoría externa, deberán presentar oportunamente a los auditores externos para su revisión los anexos y cuadros referentes a información tributaria conforme a instructivos y formatos proporcionados por el SRI. A la fecha la Cooperativa se encuentra preparando la indicada información.

Situación fiscal

La última auditoría tributaria efectuada por el Servicio de Rentas Internas fue ejecutada en el periodo 2023, donde se auditó el ejercicio económico 2020.

30. VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2024, los vencimientos de activos productivos y pasivos con costos se presentan como se detalla:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CHONE LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS						
	<u>0-30</u>	<u>31-90</u>	<u>91-180</u> (US dólares)	<u>181-360</u>	<u>>360</u>	<u>Total</u>
<u>ACTIVOS</u>						
Fondos Disponibles	19,797,772.88	0.00	0.00	0.00	0.00	19,797,772.88
Inversiones financieras						
Mantenidas hasta su vencimiento de entidades del sector privado y sector financiero popular y solidario	1,517,915.95	2,145,055.27	0.00	0.00	0.00	3,662,971.22
Cartera de Créditos por Vencer:						
Productivo	13,895.27	26,789.11	36,166.99	77,637.42	459,636.85	614,125.64
Consumo	1,274,198.04	2,588,962.90	3,526,375.86	7,477,058.15	45,236,873.73	60,103,468.68
Inmobiliario	23,141.66	49,297.99	64,086.18	134,970.08	1,955,789.49	2,227,285.40
Microcrédito	1,854,040.06	2,912,605.72	3,969,274.82	8,271,685.88	26,041,821.92	43,049,428.40
Cuentas por Cobrar:						
Intereses por cobrar inversiones	28,695.57	0.00	0.00	0.00	0.00	28,695.57
Intereses por cobrar de cartera de créditos	1,633,877.23	0.00	0.00	0.00	0.00	1,633,877.23
TOTAL ACTIVO	26,143,536.66	7,722,710.99	7,595,903.85	15,961,351.53	73,694,121.99	131,117,625.02
<u>PASIVOS</u>						
Depósitos a la vista	(33,808,833.21)	0.00	0.00	0.00	0.00	(33,808,833.21)
Depósitos a plazo	(5,109,045.13)	(10,470,310.16)	(13,527,167.42)	(22,666,311.98)	(10,639,880.60)	(62,412,715.29)
Depósitos restringidos	0.00	0.00	0.00	0.00	(126,088.50)	(126,088.50)
Intereses por pagar	(999,660.87)	0.00	0.00	0.00	0.00	(999,660.87)
Obligaciones Financieras:						
Obligaciones con instituciones financieras del país y sector financiero popular y solidario	0.00	(86,592.10)	(29,194.34)	0.00	0.00	(115,786.44)
Obligaciones con entidades financieras del exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones con entidades financieras públicas	(102,034.86)	(905,168.95)	(682,142.52)	(1,499,031.15)	(3,949,789.98)	(7,138,167.46)
TOTAL PASIVO	(40,019,574.07)	(11,462,071.21)	(14,238,504.28)	(24,165,343.13)	(14,715,759.08)	(104,601,251.77)
POSICION NETA	(13,876,037.41)	(3,739,360.22)	(6,642,600.43)	(8,203,991.60)	58,978,362.91	26,516,373.25

31. CUPOS DE CRÉDITO Y GARANTÍAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

El artículo 450 del Código Orgánico Monetario y Financiero determina que las cooperativas de ahorro y crédito establecerán un cupo de crédito y garantías de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los consejos, gerencia, los empleados que tienen decisión o participación en operaciones de crédito e inversiones, sus cónyuges o convivientes y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Al 31 de diciembre de 2024 la Cooperativa mantiene operaciones por USD. 2,358,970.13 que incluye cartera vigente y vencida, y que no sobrepasa el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico; e individualmente no es superior al uno por ciento (1%) calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos.

32. CONTINGENTES, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

Al 31 de diciembre de 2024 (fecha de cierre de los estados financieros) y 21 de febrero de 2025 (fecha de conclusión de la auditoría) la Cooperativa mantiene los siguientes contingentes en que interviene como demandada o actora, descritas y resumidas como sigue:

Juicio como demandada

Fecha inicio trámite	Naturaleza	Causa	Demandado	Causa de la demanda	Cuantía de la demanda
2015	Indemnización de pago de haberes laborales	13332-2015-0060	Rubén Darío Vargas Loor	La causa se encuentra en la Sala de lo laboral de la Corte Provincial de Justicia de Manabí por un recurso de Apelación planteado por el actor ante la sentencia adversa	Indeterminada
2017	Indemnización de pago de haberes judiciales	17371-2017-01393	Tumaila Recalde Maria Esthela, Mera Sigcha Estela Jimena, Quezada Cuenca Gabriela Alexandra, en contra de: Medardo Yumiceba Gonzalez, por sus propios y personales derechos y en calidad de ultimo representante de la Corporación de Estudios y Desarrollos Cooperativo Cedecoop	Causa laboral planteada en contra de la Cooperativa como demandado subsidiario por ser accionista del Organismo de Integración CEDECOOP. La unidad judicial ha dispuesto que se lleve a efecto la audiencia Única en el mes de marzo del 2025	Indeterminada

33. EVENTOS POSTERIORES

Entre diciembre 31 de 2024 (fecha de cierre de los estados financieros) y 7 de marzo de 2025 (fecha de culminación de la auditoría), no han existido eventos relevantes.

34. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 han sido conocidos por el Consejo de Administración mediante acta Nro. 002-2025 del 21 de enero de 2025 y serán presentados a la Asamblea General de Representantes de Socios para su conocimiento y aprobación. En opinión de la Gerencia General de la cooperativa los estados financieros serán aprobados por la asamblea sin modificaciones.

**ING. BRENDA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL**

**LIC. LIDIA MOREIRA
CONTADOR GENERAL**